



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO N° 1425 /
EDUCACION

VALLENAR, 30 JUN 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto N°1° de 1994 del Código del Trabajo.
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo al funcionario del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: FRANCISCO ARTURO JULIO REBOLLEDO
R.U.T. N°	: 9.959.113-7
CARGO	: MAESTRO ESPECIALIZADO
JORNADA	: 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: DAEM
RENDA	: 400.000.-.- SUELDO BASE
DESDE	: 08 DE ABRIL DEL 2015
HASTA	: 30 DE ABRIL DEL 2015
VACANTE	: TRANSITORIA

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no regularizado en su oportunidad.-.
3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.
4. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes ✓